

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
SALA DE SAN JUAN

COLEGIO DE PROFESIONALES DE
LA ENFERMERÍA DE PUERTO
RICO, en representación de sus
colegiadas(os)

DEMANDANTE

v.

HON. YANITSIA IRIZARRI MÉNDEZ
(Secretaria del Departamento de la
Familia); MARTA T. SOBRINO
RIVAS (Administradora Interina de la
Administración para el Cuidado y
Desarrollo Integral de la Niñez
"ACUDENT")

DEMANDADAS

CIVIL NÚM. KPE 2010-0591 (904)

SOBRE: **MANDAMUS**

ORDEN

La parte peticionaria deberá emplazar a la parte demandada, conforme requiere la norma jurisprudencial vigente. *Álvarez de Choudens v. Tribunal*, 103 DPR 235, 239 (1975). Al hacerlo deberá cumplir con todos los requisitos de la Regla 4 de Procedimiento Civil. Al diligenciar el emplazamiento la parte peticionaria entregará también a la parte demandada copia de la presente orden. Al certificar el diligenciamiento del emplazamiento se certificará conjuntamente la entrega de la presente orden.

Si el diligenciamiento del emplazamiento ya hubiese sido hecho, esta orden será notificada por separado a la parte demandada, siguiendo el mismo trámite que exigen las Reglas de Procedimiento Civil para el diligenciamiento de un emplazamiento, y se certificará dicha notificación de la misma forma que se certifica el diligenciamiento de un emplazamiento. Véase Regla 4.4 y 4.8 de Procedimiento Civil.

Señalamos una vista para el 26 de febrero de 2010 a las 2:00 p.m. Se apercibe a la parte demandada que si no comparece a la vista el tribunal podrá anotarle la rebeldía.

Las partes incluirán en sus mociones su número de fax y correo electrónico.

La parte demandante notificará esta orden a la parte demandada en o antes del **25 de febrero de 2010**.

NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, a 24 de febrero de 2010.


Carlos S. Dávila Vélez
Juez Superior

DILIGENCIAMIENTO

Yo, _____, mayor de edad,
_____, empleado(a) y vecino(a) de _____, Puerto
Rico, bajo juramento DECLARO:

Que me llamo como queda dicho y soy de las circunstancias
personales antes dichas, sé leer y escribir y no soy abogado en este asunto,
ni parte en el pleito, y no tengo interés en el mismo.

Que recibí la orden al dorso el día ____ de _____ de
20____, notificándola personalmente a _____,
el día ____ de _____ de 20____, a las ____ de la _____ en
_____, Puerto Rico.

DILIGENCIANTE

Jurado y suscrito ante mí por _____ de
las circunstancias personales antes dichas a quien doy fe de conocer
personalmente en _____, Puerto Rico, hoy ____ de
_____ de 20____.

SECRETARIA